



FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 169

VISTO

La solicitud de reintegro de viáticos y pasajes presentada por Leandro CAGLIERO (Leg. N° 31.260), María Inés PACHARONI (Leg. N° 31.399), Carina BOYALLIAN (Leg. N° 31.629), Silvina SAYAGO (Leg. N° 28.948) y Elvio PILOTTA (Leg. N° 29.296), Ayudantes Alumno de Matemática de ésta Facultad y,

CONSIDERANDO

que con fecha 26/09/90 el HCD. aprobó la ayuda económica a los nombrados para su asistencia a la reunión anual de la U.M.A y 2° encuentro de estudiantes de Matemática que se realizara en la ciudad de San Luis entre el 19/09/90 y el 22/09/90.

que se cuenta con crédito en las partidas de presupuestos correspondientes.

que parte de los gastos fueron atendidos con fondos extrapresupuestarios.

que corresponde que la Facultad tome a su cargo las diferencias producidas en los gastos ocasionados.

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Disponer los siguientes reintegros: Carina BOYALLIAN (Leg. N° 31.629) la suma de \$ 85.000,= correspondiente al pasaje por omnibus Cba-S.Luis, Silvina SAYAGO (Leg.N° 28.948) \$ 69.000,= importe correspondiente al pasaje Cba-Mercedes Pcia San Luis el trayecto Mercedes-San Luis fue cubierto con su peculio personal ya que su estada en ésa se debió a razones particulares Leandro CAGLIERO (Leg. N°31.260) \$ 122.122,= importe correspondiente a 1 día de viático mínimo (\$ 53.122,=) y pasaje (\$ 69.000,=) Cba-Mercedes, el trayecto de Mercedes-San Luis del mismo modo que el precedente; Elvio PILOTTA (Leg.29.296) \$ 138.122,= importe correspondiente a 1 día de viático mínimo (\$53.122,=) y pasaje Cba-San Luis (\$85.000,=) y María I. PACHARONI (Leg.31.399) \$ 138.122,= importe correspondiente a día de viático mínimo (\$53.122,=) y pasaje Cba-S.Luis (85.000,=)

Artículo 2°: El monto total de la erogación que asciende a \$ 552.366,= será atendido con fondo permanente y con cargo a la partida 1220 del presupuesto en vigencia.

*Boyllian*

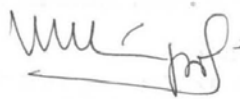
//////////

//////////.

Artículo 3º: Comuníquese y archívese.--

CORDOBA, 26 de octubre de 1990.--

  
MARTA E. GARCIA BOLA  
DIRECTORA  
AREA ECONOMICA-FINANCIERA

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DEGANIB